

ANEXO A

Fecha del pago espontáneo	Porcentaje de condonación de Recargos	Porcentaje de Condonación de Multas
Si el pago espontáneo se realiza entre Enero y Marzo del 2011	100% de condonación en Recargos	100% de condonación en Multas
Si el pago espontáneo se realiza entre Abril y Mayo del 2011	80% de condonación en Recargos	90% de condonación en Multas
Si el pago espontáneo se realiza en Junio del 2011	50% de condonación en Recargos	90% de condonación en Multas